

ACTA 836 6.02.2013

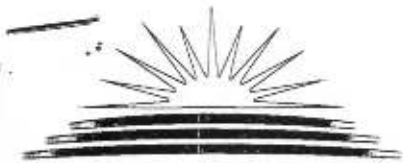
PUNTO 6.- Reg.: 2012/12/453- Ref.: contratación directa a FUECYS, de personal de su bolsa de trabajo por un total de hasta 3.980 horas mensuales, por el período comprendido entre enero y junio de 2013. **Se resuelve** adjudicar por compra directa a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios - FUECYS al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal c) numeral 22 del TOCAF, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 3.980 horas mensuales, por el período enero – junio 2013.(R.de D.024/2013)-----

PUNTO 7.- Expte.004/13- Ref.: llamado interno para desempeñarse como Jefes en el ámbito de la Jefaturas Departamentales de Correos de Treinta y Tres, Tacuarembó, Artigas, Canelones y Regional Sur. **Se resuelve** aprobar los llamados internos y las bases de los procedimientos de selección de personal.(R.de D.025/2013)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2012/01/040- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Casiano Almeida C.9441, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31.03.2013. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.026/2013)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2013/01/047- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Gloria Bilhere C.8983, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30.04.2013. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.027/2013)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2012/01/035- Ref.: renuncia del funcionario zafral Diego Xavier Dos Santos C.10614, perteneciente a la Jefatura Departamental de Correos de Artigas y su sustitución conforme lista prelación del llamado externo a función pública. **Se resuelve** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Dos Santos C. 10614 como funcionario zafral a partir del 10 de enero de 2013, dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública resuelto por R.D.375/2012 del 20/12/2012, designando en el mismo régimen establecido por RD 375/2013 para el desempeño de funciones operativas en la Jefatura Departamental de Correos de Artigas a la Sra. Ana Pérez C.I.4.660.293-9, dejando sin efecto su designación para desempeñar tareas operativas en la Sucursal de Correos de Bella Unión que fuera dispuesto por el acto referido y contratar en régimen de función pública, para realizar tareas operativas en la Sucursal de Correos de Bella Unión, al Sr. Raúl Nazareno Texeira Lima C.I.2.677.388-3.(R.de D.028/2013)-----



ACTA.- En Montevideo, el día seis de febrero del año dos mil trece, siendo la hora 14:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia del Presidente Sr. José Luis Juárez, la Vicepresidenta Ma. Solange Moreira, el Director Sr. Julio Cesar Silveira y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; estando ausente la Gerente General Cra. Nancy Ibarra; tratándose el siguiente Orden del Día -----

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- Reg.: 2012/1/005- Ref.: resoluciones adoptadas por el Presidente de Directorio, para su ratificación. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por el Presidente de Directorio.(R.de D.019/2013)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2013/01/055- Ref.: objetivos generales y por ejecutivo 2013 de UCOM. **Tomado conocimiento**, de los objetivos globales y específicos 2013 de UCOM, se dispone su devolución a la mencionada Unidad a efectos de su implementación y seguimiento.(R:de D.020/2013)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2013/01/054- Ref.: IPyS eleva invitación recibida de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, para que el Correo Uruguayo se incorpore a la Comisión de correo electrónico de la CUTI. **Tomado conocimiento**, se autoriza la participación de la Ing. Bonnacarrere en esa Comisión.(R.de D.022/2013)-----

PUNTO 4.- Reg.:2013/01/001- Ref.: Plan Filatélico 2013. **Tomado conocimiento**, se aprueba el mismo, estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general. (R.de D.021/2013)-----

PUNTO 5.- Expte.002/13- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°2/2013, cuyo objeto es la "contratación de empresa que brinde servicio de transporte y manipulación de carga, entre la Oficina de Cambio Aéreo, las diferentes Plantas de Procesamiento de la ANC y diferentes puntos de la operativa postal internacional de Montevideo y Área Metropolitana (Dpto. de Canelones) y tareas de apoyo en las operaciones de Cambio Aéreo. **Se resuelve** aprobar el mencionado Pliego de Condiciones Particulares, así como la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. (R.de D.023/2013)-----



ACTA 836 6.02.2013

CORREO
URUGUAYO

PUNTO 11.- Reg.: 2012/01/056- Ref.: renuncia del funcionario Diego García C.10.845, cartero motorizado de la Unidad Zonal N°4 y su sustitución conforme lista prelación del llamado externo a función pública. **Se resuelve** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego García C.10.845, dejando sin efecto el nombramiento en régimen de función pública dictado por Resolución de Presidencia 002/2013 y designar para el desempeño de funciones de cartero motorizado en la Unidad Zonal que se le asigne al Sr. Elvis Jhon Kapraszewski C.I.2.914.858.(R.de D.029/2013)-----

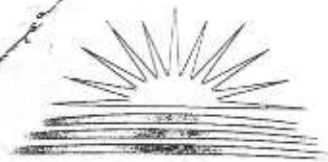
PUNTO 12.- Reg.: 2013/01/039.- Ref.: solicitud realizada por la funcionaria Ivana Estefan C.10042, de que se le abone la diferencia por la tareas que viene realizando como Encargada de la Caja Principal de la Unidad Zonal N°6. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo al dictamen de la Asesoría Letrada, no hacer lugar a lo peticionado. (R.de D.030/2013)-----

PUNTO 13.- Reg.:2013/02/042 Ref.: : a realización de la Conferencia World Mail & Express Américas, que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, del 26 de febrero al 1° de marzo de 2013. **Se resuelve** autorizar la concurrencia del Presidente de la ANC, Sr. José Luis Juárez y del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez C.10.445, a la Conferencia World Mail & Express Américas.(R.de D.031/2013)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2013/02/056- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.D.1070/03, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Dirección de Comunicaciones Postales, respecto a los funcionarios Santiago Bonilla C.10358 y Carlos Melone C.10349.(R.de D.032/2013)-----

PUNTO 15.- Reg.: 2012/12/412- Ref.: solicitud de licencia especial por un año, formulada por el funcionario Sr. Juan Lenguas C 10.155, atendiendo a que ha sido seleccionado para desempeñar tareas docentes en la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional del Servicio Civil - ENAP. **Se resuelve** otorgar al funcionario Sr. Juan Lenguas, una licencia especial sin goce de sueldo por el período de doce meses a partir del 8 de marzo de 2013.(R.de D.033/2013)-----

No siendo para más, leída que fue la presente de conformidad, se labra y firma por los



ACTA 836 6.02.2013

CORREO
URUGUAYO

actuantes en lugar y fecha precedentemente mencionados.-----

SRA. MA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
DIRECTOR

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL